



IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS

DE MIERES

EDICTO. Aprobación inicial de las bases reguladoras de las ayudas a la compra de libros y/o material escolar y al pago de comedor en el municipio de Mieres.

Edicto

Mediante la presente se da cuenta de que habiendo sido aprobadas inicialmente las Bases reguladoras de las ayudas a la compra de libros y/o material escolar destinadas al alumnado escolarizado en Mieres en la etapa de Educación Infantil y las ayudas al pago de comedor escolar en Educación Infantil y Primaria, mediante Acuerdo Plenario adoptado en ordinaria celebrada el día 26 de abril de 2018, quedan expuestas al público en las dependencias de la Oficina de Información Juvenil de esta Entidad Local, a efectos de reclamaciones, durante 30 días a partir de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Dichas Bases quedarán definitivamente aprobadas si transcurrido el plazo anteriormente citado no se formulara reclamación alguna.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Mieres, a 2 de mayo de 2018.—El Alcalde Presidente.—Cód. 2018-04557.